# Afrodescendientes en las Américas : Una Visión General de la Labor del Departamento de Derecho Internacional

"Intensificaremos nuestro trabajo en la lucha contra la discriminación racial... así como también... en la promoción de los derechos de los afrodescendientes..."

José Miguel Insulza Secretario General de la OEA

Roberto Rojas Dávila Departamento de Derecho Internacional Secretaría de Asuntos Jurídicos Organización de los Estados Americanos





#### Diagnóstico Inicial

- Invisibilidad
- 200 millones afrodescendientes en las Américas
- La mayoría de ellos en situación de vulnerabilidad
- Redes de organizaciones afrodescendientes
- Carencia de trabajos de investigación desde una perspectiva jurídico-internacional



## **Objetivos**

- Visibilizar la problemática
- Promover y difundir los estándares de protección de afrodescendientes
- Fomentar la participación e incidencia de las y los afrodescendientes en el Sistema Interamericano
- Contribuir a la construcción de democracias más inclusivas y pluraristas en la región



#### **Actividades**

- Difusión y promoción de los estándares de protección de afrodescendientes
- Capacitación
- Cooperación
- Publicaciones



# Promoción y Difusión











AG/RES. 2847 (XLIV-O/14)

RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS<sup>L</sup> AG/RES. 2824 (XLIV-0/14)

RECONOCIMIENTO DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES<sup>1/</sup>

AG/RES. 2784 (XLIII-O/13)

AG/RES, 2708 (XLII-O/12)

RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS

AG/RES. 2693 (XLI-O/11)

RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS

AG/RES. 2550 (XL-O/10)

RECONOCIMIENTO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio 2010)

LA ASAMBLEA GENERAL.

TENIENDO PRESENTE:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece entre sus princ el reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinció raza, nacionalidad, credo o sexo;

Que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, idioma, credo ni otra alguna;

Que la Carta Democrática Interamericana señala que el respeto a la diversidad é cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia participación ciudadana;

CONSCIENTE de los lazos históricos y las experiencias comunes que unen continentes africano y americano, los aportes fundamentales de las personas de ascendafricana y de sus comunidades en las Américas y la importancia de reconocer y conserva aerencia;

TENIENDO PRESENTE que, en reconocimiento de la discriminación racial que para contra de las personas de ascendencia africana en las Américas, la Comisión Interamericas en las Américas, la Comisión Interamericas de la Co







# Capacitación

























# Cooperación







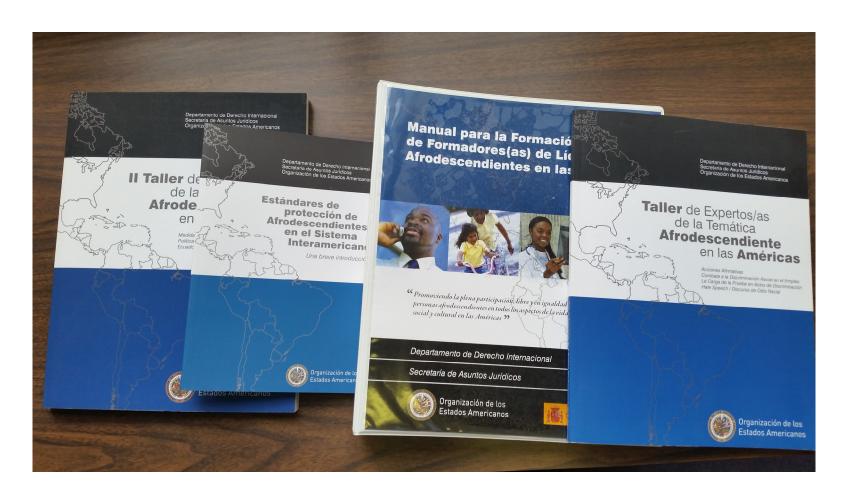




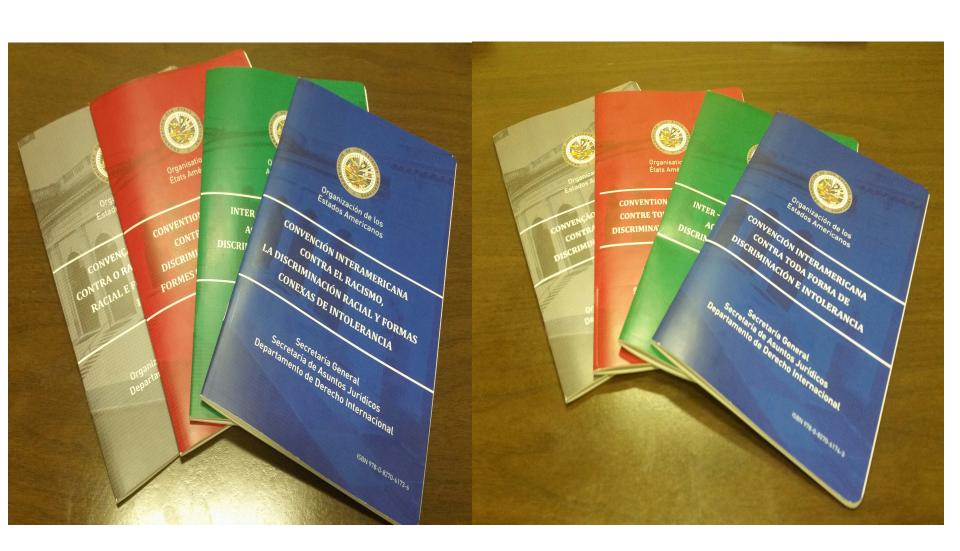




### **Publicaciones**









#### **Mandatos**

- Resolución AG/RES. 2847 (XLIV- O/14)
   Reconocimiento y Promoción de los Derechos de las y los Afrodescendientes en las Américas
  - "5. Encomendar al Departamento de Derecho Internacional que prosiga con la implementación de proyectos para la promoción de la temática afrodescendiente tanto dentro de la Organización como en los Estados Miembros de la OEA"



## **Proyecto Aprobado**

 Programa de Promoción de la Participación de Líderes Indígenas y Afrodescendientes en el Sistema Interamericano



- Resolución AG/RES 2852 (XLIV-O/14)
   Promoción del Derecho Internacional
  - "13. Encomendar al Departamento de Derecho Internacional que, dentro de las actividades previstas en el Programa Interamericano, prosiga con la difusión y promoción de los derechos de los afrodescendientes y pueblos indígenas; así como la promoción de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia"



# Muchas gracias!

http://www.oas.org/es/sla/ddi/afrodescendientes.asp